



**metro bilbao**

**Pliego de Prescripciones Técnicas para el Servicio de  
"Mantenimiento y soporte de Impresoras de Tarjetas  
de Metro Bilbao"**

**26-LG-DC-158**

Versión 1  
10/08/2026

## **Cuadro de Características**

### **1. Objeto del contrato:**

Mantenimiento y Soporte de las impresoras de tarjetas de Metro Bilbao.

CPV 50323000-5.

### **2. Pliego de Prescripciones Técnicas:**

26-LG-DC-158.

### **3. Pliego de Cláusulas Administrativas:**

20-LG-DC-016.

### **4. Volumen del contrato:**

El volumen máximo estimado del contrato es de 14.000 € anuales, IVA excluido.

### **5. Normas específicas:**

No procede.

### **6. Duración del contrato:**

Un (1) año de duración con posibilidad de dos (2) prórrogas de un (1) año natural de duración cada una.

Las prórrogas solo serán ejecutadas o denegadas a voluntad de Metro Bilbao. Las prórrogas no podrán ser rechazadas por el contratista sin causa justificada y admisible para Metro Bilbao. En caso de ser así, Metro Bilbao lo considerará falta y se aplicará la penalización correspondiente.

### **7. Fecha de inicio:**

Previsiblemente en diciembre de 2026.

### **8. Clasificaciones requeridas:**

No procede.

### **9. Fecha límite de presentación de ofertas:**

Las 12:00 del 13 de octubre de 2026.

## 10. Requisitos de Solvencia:

Se definen los siguientes requerimientos mínimos:

Los participantes deberán acreditar su **solvencia económica y financiera** mediante:

- Declaración sobre el volumen global de negocios, referido al mejor de los últimos tres ejercicios disponibles de al **menos veinte y un mil (21.000 €/anuales)**. Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de servicios.

Los licitadores deben acreditar su **solvencia técnica** en base al cumplimiento de todos los requisitos que se enumeran a continuación a través de los medios que se señalan en cada caso:

- Relación de servicios similares ejecutados en el curso de los tres últimos años en el sector de los trabajos de objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución. Estos certificados, indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de los servicios, y las entidades contratantes y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. **Se aportará al menos 1 certificado de buena ejecución** emitido por la empresa correspondiente, así como **1 certificado de Centro Reparador y Distribuidor Oficial de Evolis emitido por el fabricante o el importador oficial del fabricante**, acreditando un **volumen anual de negocio de al menos 14.000 € en el mejor de los últimos tres ejercicios disponibles**.

### Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 8 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento. Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

**Caso de solicitarse expresamente** la presentación física de ofertas, será obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres** presentados, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, disponer y acreditar; y sistemas auditables de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), disponer y acreditar. Si aun así siguiera produciéndose un empate, el desempate se resolverá mediante la aplicación de los criterios establecidos en el artículo 147.2 de la LCSP.

**11. Criterios de valoración de la oferta:****Criterios evaluables mediante fórmula: 100%**

Precio total para el Servicio. Los precios ofertados se darán sin IVA.

Para el cálculo de la valoración de las ofertas en cada lote se utilizará la siguiente fórmula:

$$Plic = (Omin / Olic) * Ptot$$

**Plic:** Puntuación que obtiene el licitador.

**Omin:** Oferta mínima de las presentadas y admitidas.

**Olic:** Oferta del licitador.

**Ptot:** Puntuación total máxima del criterio evaluable por fórmula.

**12. Presentación de la oferta económica:**

De acuerdo al modelo del Anexo 1.

**13. Revisión de precios:**

No procede.

**14. Fianza definitiva:**

Para asegurar el fiel cumplimiento del contrato y las posibles responsabilidades en que pudiera incurrir el Adjudicatario, se establece una fianza definitiva de 700€. La fianza se constituirá antes de la firma del contrato y permanecerá en vigor hasta su finalización.

**15. Póliza de Responsabilidad civil:**

No procede.

**16. Tratamiento de los Datos Personales:**

En el objeto de esta licitación es de aplicación el tratamiento de datos personales por parte del contratista de acuerdo a lo indicado en el pliego administrativo 20-LG-DC-016.



## Índice

|                                                                                                   |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1. Objeto .....</b>                                                                            | <b>6</b>  |
| <b>2. Características del Proyecto .....</b>                                                      | <b>6</b>  |
| 2.1 Antecedentes.....                                                                             | 6         |
| 2.2 Objeto y Alcance de la contratación.....                                                      | 6         |
| 2.3 Propiedad Intelectual .....                                                                   | 8         |
| 2.4 Secreto y Confidencialidad.....                                                               | 9         |
| 2.5 Organización del Servicio.....                                                                | 9         |
| 2.6 Equipo de Trabajo .....                                                                       | 10        |
| 2.7 Lugar de Trabajo.....                                                                         | 10        |
| 2.8 Facturación.....                                                                              | 10        |
| <b>3. Presentación de Propuestas .....</b>                                                        | <b>10</b> |
| 3.1 Información Técnica a incluir en la oferta administrativa (sobre 1).....                      | 11        |
| 3.2 Información a presentar en la oferta valorable por fórmula (oferta económica – sobre 3) ..... | 11        |
| <b>4. Resolución.....</b>                                                                         | <b>11</b> |
| <b>Anexo 1: Modelo de Propuesta Económica y Cuadro de Precios .....</b>                           | <b>12</b> |

## 1. Objeto

El objeto del presente pliego consiste en establecer las condiciones tanto técnicas como económicas para la contratación de los servicios de Mantenimiento y Soporte de las impresoras de tarjetas de Metro Bilbao.

Se trata de 11 impresoras de tarjetas modelo Evolis Primacy con codificador sin contacto.

CPV 50323000-5

## 2. Características del Proyecto

### 2.1 Antecedentes

Al objeto de garantizar la disponibilidad y operatividad de sus impresoras de tarjetas, Metro Bilbao ha decidido abordar un proyecto de mantenimiento y soporte de dichas impresoras de acuerdo al alcance y criterios que se describen a continuación.

### 2.2 Objeto y Alcance de la contratación

A efectos de este proyecto, se contemplarán las siguientes actividades:

- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo in situ de las impresoras de tarjetas.
- Servicio de gestión y reposición de consumibles y repuestos de las impresoras objeto del contrato.
- Servicio de impresora de sustitución en caso de avería.
- Gestión de los residuos formados en la ejecución del contrato.

El adjudicatario deberá de mantener y dar soporte a **11 impresoras de tarjetas Evolis Primacy Simplex Expert con codificador sin contacto**. Todas las impresoras tienen expirado el contrato de garantía. No obstante, a lo largo de la duración del contrato, se prevé que algunas impresoras puedan ser sustituidas por un modelo equivalente, pero en garantía. La garantía de las impresoras de tarjetas no incluye la limpieza, ajustes, eliminación de atascos y solución de problemas mecánicos, por lo que el adjudicatario deberá ampliar dicha garantía.

Por este motivo la tabla de precios a rellenar en el Anexo 1 será una estimación en la que el ofertante se compromete a mantener el precio unitario de cada ítem a lo largo del contrato, independientemente de que la composición del parque de impresoras de Metro Bilbao vaya renovándose.

La empresa adjudicataria deberá ser la que finalmente preste el servicio. No está permitida la subcontratación de la prestación principal del servicio.

En todos los casos, el adjudicatario debe de cubrir el mantenimiento preventivo y correctivo:

- **Mantenimiento preventivo.** El adjudicatario realizará una revisión trimestral de todas las impresoras. La revisión incluirá limpieza, revisión de componentes y diagnóstico. Metro Bilbao dispondrá de los kits de limpieza necesarios. Se informará electrónicamente a Metro Bilbao del resultado de esta revisión.
- **Mantenimiento correctivo.** Incluirá las siguientes actividades:
  - Desplazamiento del técnico al lugar donde hay que realizar el mantenimiento correctivo cumpliendo los tiempos de respuesta ofertados. La asistencia técnica se realizará en el lugar donde la impresora esté dando servicio.
  - Reparación de la impresora por mal funcionamiento incluyendo suministro e instalación de piezas de repuesto. Independientemente de la causa (desgaste, avería etc.) que provoque el mal funcionamiento de la pieza. La placa base también estará incluida como pieza de repuesto. Cualquier gasto provocado por la reparación correrá a cargo del adjudicatario. Las piezas que se sustituyan tienen que ser originales del fabricante y nuevos, no admitiéndose piezas reacondicionadas salvo autorización expresa de Metro Bilbao.
  - Si no fuera posible realizar la reparación por falta de repuestos, o cualquier otra circunstancia, el adjudicatario redactará un informe explicativo y lo entregará a Metro Bilbao. En este supuesto, el adjudicatario además deberá de prestar a Metro Bilbao una impresora de sustitución hasta que Metro Bilbao consiga adquirir otra impresora. La impresora de sustitución prestada deberá ser mantenida por el adjudicatario bajo las mismas condiciones que la impresora original averiada.
  - Los tiempos mínimos de respuesta ante una avería deben ser estos:
    - Si el aviso de la avería se produce antes de las 12h: Antes de las 19h30 del mismo día.
    - Si el aviso de la avería se produce después de las 12h: Antes de las 13h del día laboral siguiente.
  - Si debido a causas justificadas el adjudicatario no puede resolver la avería en los tiempos marcados, deberá de prestar una impresora de sustitución a Metro Bilbao hasta que la avería sea subsanada sin aplicar ningún tipo de sobrecoste. Para ello el adjudicatario deberá de disponer de impresoras EVOLIS PRIMACY equivalentes a las instaladas en Metro Bilbao listas para prestar.
  - El adjudicatario deberá cumplir los tiempos de respuesta y los compromisos adquiridos. En caso de incumplimiento imputable al adjudicatario, Metro Bilbao podrá aplicar las siguientes penalizaciones:

- Por incumplimiento del tiempo máximo de respuesta ante una avería: 100 € por cada incidencia en la que no se haya atendido el servicio dentro de los plazos establecidos.
- Por incumplimiento de la obligación de proporcionar una impresora de sustitución en los supuestos previstos en el presente pliego: 200 € por cada día laborable de retraso respecto al plazo comprometido.
- Por no realizar las revisiones preventivas trimestrales en los plazos establecidos: 100 € por cada revisión no efectuada.
- Por incumplimiento reiterado de los niveles de servicio, entendiéndose como tal la acumulación de tres o más incumplimientos durante un mismo año de contrato, Metro Bilbao podrá aplicar adicionalmente una penalización equivalente al 5% del importe anual adjudicado.
- La aplicación de estas penalizaciones será independiente de la obligación del adjudicatario de prestar correctamente el servicio y de reparar cualquier daño o perjuicio ocasionado.

Para garantizar el buen funcionamiento de las impresoras, el ofertante deberá ser un Centro Reparador Certificado y distribuidor oficial de los productos EVOLIS. Hay que reseñar que las impresoras utilizadas en las oficinas de atención al cliente gestionadas por Metro Bilbao, disponen de un módulo SAM instalado por Evolis para el grabador por antena. Dicha SAM se renovará mediante la conexión al servidor HSM correspondiente. El grabador por antena es capaz de grabar tarjetas Mifare Desfire de NXP. El ofertante deberá de estar capacitado y formado en los protocolos de seguridad requeridos para el manejo de impresoras que leen y graban en tarjetas Mifare Desfire mediante módulos SAM y con uso de servidores HSM.

El adjudicatario deberá garantizar que ninguna actuación de mantenimiento comprometa la configuración de seguridad de las impresoras, módulos SAM o sistemas asociados, debiendo notificar inmediatamente cualquier incidente de seguridad detectado durante la prestación del servicio.

En el cuadro de precios del anexo 1, además de la oferta del soporte y mantenimiento de las impresoras, el ofertante deberá de incluir una oferta vinculante de precios de cabezales de impresión. La cantidad solicitada responde a una estimación anual. Metro Bilbao se reserva el derecho de compra de dichos consumibles.

## **2.3 Propiedad Intelectual**

Toda la documentación, metodología, programas fuente y ejecutables a que el adjudicatario tenga acceso a través de la prestación de los servicios contratados, tanto lo que exista en la actualidad, como lo que se genere durante la vigencia del contrato, es propiedad de Metro Bilbao y por tanto, se encuentra protegida por la legislación vigente en materia de propiedad intelectual. Se prohíbe la modificación, copia, reproducción, descarga, transmisión o cesión, distribución o transformación de todo ello, sin autorización expresa y por escrito de Metro Bilbao.

Queda asimismo prohibido descompilar, desensamblar, realizar ingeniería inversa, sublicenciar o transmitir de cualquier modo, traducir o realizar obras derivadas de los programas de ordenador de Metro Bilbao, así como realizar, respecto a todo o parte de tales programas, cualesquiera de los actos de explotación referidos en el párrafo anterior. El adjudicatario deberá abstenerse en todo caso de suprimir, alterar, eludir o manipular cualquier dispositivo de protección o sistemas de seguridad que puedan estar instalados.

## **2.4 Secreto y Confidencialidad**

Además de lo recogido en la legislación aplicable, Metro Bilbao podrá dictar otras directrices relativas a la seguridad y confidencialidad en la prestación de los servicios.

El licitador describirá en su oferta los métodos y procedimientos establecidos en relación a las medidas de seguridad adoptadas y el nivel de protección aplicado a la información relativa a Metro Bilbao.

Asimismo, el licitador se obliga a tomar todas las medidas necesarias para garantizar el secreto más absoluto sobre la información perteneciente a Metro Bilbao, sobre los trabajos realizados en el proyecto y, en general, sobre todos los servicios prestados a Metro Bilbao en virtud de este acuerdo. Dicha información sólo podrá ser comunicada a los integrantes de su personal destinados al presente proyecto.

El personal del licitador deberá conocer y respetar dichas normas de secreto y confidencialidad.

Cualquier comunicación a personas distintas de las participantes en el proyecto estará supeditada a la autorización expresa y por escrito de Metro Bilbao.

No está permitido sacar información en ningún tipo de soporte de las instalaciones de Metro Bilbao.

El licitador se compromete a mantener en secreto los términos y condiciones del presente acuerdo y a no reproducir, entregar, desvelar o poner a disposición de terceros cualquier información relativa al mismo.

El licitador estará obligado a guardar las normas vigentes sobre propiedad intelectual y documentación que por necesidades del contrato se vea obligado a manejar.

## **2.5 Organización del Servicio**

Metro Bilbao nombrará un Coordinador del Servicio que será responsable del seguimiento y control de las tareas objeto del presente pliego.

Por su parte, la Empresa Adjudicataria deberá proponer sus estructuras operativas y de control para prestar los servicios objeto del presente pliego y realizar el seguimiento y

control del mismo basándose en una propuesta de reuniones / informes que se debe especificar en la oferta y que será consensuada posteriormente.

## **2.6 Equipo de Trabajo**

El equipo de trabajo asignado al proyecto deberá de estar formado en las tecnologías implicadas en el mantenimiento de estas impresoras.

## **2.7 Lugar de Trabajo**

El trabajo se prestará en las cuatro ubicaciones donde están situadas las impresoras:

- Oficinas de Metro Bilbao: Calle Navarra, 2 Bilbao
- Oficina de Atención al cliente de Zazpikaleak: Plazuela San Nikolas, 3 Bilbao.
- Oficina de Atención al cliente de Areeta. Calle Ibaigane, 17 Areeta.
- Oficina de Atención al cliente de Ansio: Plaza de Ansio s/n Barakaldo.

## **2.8 Facturación**

La facturación del servicio será anual. Al inicio de la prestación del servicio la empresa adjudicataria facturará el soporte y mantenimiento correspondiente al primer año. Los consumibles se facturarán una vez hayan sido montados en la impresora bajo solicitud expresa de Metro Bilbao. Si a lo largo del año ya facturado se procede a cambiar una impresora por otra que esté en garantía, el adjudicatario realizará un abono con la diferencia al finalizar el año.

## **3. Presentación de Propuestas**

Entendiendo que las Empresas Ofertantes puedan tener la necesidad de alguna aclaración sobre el servicio a prestar en caso de adjudicación, durante el período de preparación de las ofertas, el contacto de Metro Bilbao se realizará mediante el email: [admin\\_mb@metrobilbao.eus](mailto:admin_mb@metrobilbao.eus)

El desconocimiento de las circunstancias constatables en las mismas no podrá ser argumentada como base para ninguna modificación de las ofertas o del correspondiente contrato en caso de adjudicación.

El licitante deberá presentar la documentación de las ofertas en:

<https://apps.euskadi.eus/appcont/lizitazioa>

En caso de problemas técnicos para cargar las ofertas solicitar ayuda en el tlf.: 945016298.

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-016.

La empresa ofertante deberá presentar la documentación que se indica en los apartados siguientes.

### **3.1 Información Técnica a incluir en la oferta administrativa (sobre 1)**

Se presentará una **memoria técnica** que deberá incluir los siguientes apartados:

- ✓ Presentación general de los servicios demandados en el pliego técnico: El licitador incluirá la **descripción completa** de la totalidad de los servicios ofertados, indicando sus coberturas, tiempos de respuesta y características técnicas fundamentales asociadas, de forma que permitan su análisis y validación.
- ✓ Descripción del servicio a realizar y compromisos adquiridos por el ofertante.
- ✓ **Metodología de seguimiento y control.** Se deberá proponer una estructura operativa y de control para prestar los servicios objeto del presente pliego, así como los medios a utilizar para realizar el seguimiento y control del mismo. El adjudicatario designará un coordinador responsable del servicio que será el encargado de coordinar los trabajos de seguimiento y control, el cumplimiento de plazos y será además el interlocutor con Metro Bilbao. El adjudicatario emitirá un parte de trabajo cada vez que realice alguna tarea de mantenimiento de las impresoras en cuestión. El adjudicatario proporcionará un teléfono de aviso sin tarificación adicional (902) y una dirección de correo electrónico.

### **3.2 Información a presentar en la oferta valorable por fórmula (oferta económica – sobre 3)**

Se ofertará de acuerdo con el modelo de Propuesta Económica y Cuadro de Precios que se adjunta como **Anexo 1**.

El precio ofertado será un precio máximo y no modificable, en el que se habrán incluido todos los conceptos como dietas, desplazamientos, etc.

El I.V.A. se facturará aparte.

## **4. Resolución**

Metro Bilbao adjudicará el proyecto en base a la mejor oferta económica que cumpla los requisitos técnicos. Condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que Metro Bilbao redacte al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.



## **Anexo 1: Modelo de Propuesta Económica y Cuadro de Precios**



## Modelo de Proposición Económica:

D./Dña..... con DNI.....en  
nombre de.....con domicilio a efectos de notificaciones  
en....., y CIF.....

DECLARO:

I.- Que, he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto la contratación del servicio de **"Mantenimiento y soporte de Impresoras de Tarjetas de Metro Bilbao"**.

II.- Que, igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que, la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que, en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización de los trabajos según la tabla adjunta. Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, **A EXCEPCION DEL IVA**, que no será incluido.

En....., a..... de..... de .....

Fdo:

D.N.I.:



## Cuadro comparativo de Precios

| Concepto                     | Cantidad     | Precio Unitario<br>Mantenimiento Anual | Importe |
|------------------------------|--------------|----------------------------------------|---------|
| Impresoras fuera de garantía | 7            |                                        |         |
| Impresoras en garantía       | 4            |                                        |         |
| Cabezal térmico de impresión | 5            |                                        |         |
|                              | <b>Total</b> |                                        |         |

Los precios se ofertarán sin IVA.

El importe máximo de esta medición es de 12.000 €.